



PUNTA ARENAS, 20 de Noviembre del 2009

Nº 3977 / (SECCION "B") - VISTOS

- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 3243 del 29/10/2007, que aprueba el Procedimiento de Adquisiciones por Chile Compra,
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 10 del 05/01/2009 que asigna la administración de los subprogramas y las subasignaciones del Subprograma de Gestión del Presupuesto Municipal 2009, a las distintas Unidades Compradoras,
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 1695 de 9/06/ 2006, que establece la administración de las Cuentas Complementarias que se relacionan con Fondos de Terceros,
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 667 del 02/03/2009, que designa las Unidades Compradoras del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público, y delega en los Supervisores de las Unidades Compradoras, la facultad de llevar a cabo el proceso de adjudicación de las compras como asimismo las suscripción de los Decretos respectivos que ello implica,
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 19 886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
- ✓ El Reglamento de la Ley Nº 19886,
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1. Que, se autoriza mediante la modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el art 10º número 8 y el art 51º del Reglamento de la Ley Nº 19886
2. Que de acuerdo al art 51, inciso último del Reglamento de la Ley Nº 19886 los criterios de evaluación previamente definidos en los términos de referencia, son los siguientes Precio (50%) y Confiabilidad del Oferente (50%)
3. Que se deja parcialmente Desierta la adquisición, según el art 9º de la ley Nº 19886
4. Que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1. ADJUDIQUÉSE parcialmente la adquisición denominada ID 2349-60-L109 , respecto de las líneas Nº 1 a 16 , 18 a 33 y 35 a 47 DESCRIPCIÓN. Material de Oficina , por cuanto los oferentes han formulado las ofertas más convenientes a los intereses de la II Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados anteriormente, el cual se indica

NOMBRE DE LA ADQUISICION Material de Oficina Subprograma de Vivienda

ADJUDICATARIO Comercial Red Office Magallanes Ltda
RUT 78 307 990-9
NETO \$ 536 038 -

ADJUDICATARIO Marangunic Hermanos
RUT 80 586 800-7
NETO \$ 42 017 -

ADJUDICATARIO Comercial Andres Otero Uribe
RUT 76 058 391-k
NETO \$ 78 365 -

2. PUBLIQUESE en www.mercadopublico.cl
3. PROCEDASE por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado más impuestos si correspondiera, a la Cuenta 22 04 001 002 y 29 04 000 001 - del Subprograma F S Vivienda Nº 010427 -
4. DECLARESE DESIERTA, respecto de las líneas Nº 17 y 34 DESCRIPCIÓN Material de Oficina , por no existir ofertas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE -



ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN CARREÑO PINTO
SUPERVISOR UNIDAD COMPRADORA SECPLAN

EFV-CCP

- DISTRIBUCION
-Adm Municipal,
-Adm Y Finanzas,